

Guayaquil al 31 de Marzo del año 2000

A la junta General de Accionista de
DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS DISTELAR CIA. LTDA.
Ciudad.

En virtud a la designación de comisario, que me otorga la Junta General de Accionistas de la Compañía Distribuidora de Tejidos Distelar Cia. Ltda., y en cumplimiento a lo establecido en el artículo # 321 de la Ley de Compañías y a lo dispuesto en la resolución # 92-1-4-3-0014 de septiembre dieciocho de mil novecientos noventa y dos, publicada en el registro oficial # 044, he procedido al análisis y verificación de la información presentada en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 1999.

- 1.- Que los administradores de la compañía han cumplido fielmente las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias emitidas por la junta general de accionistas.
- 2.- Que al efectuar la revisión de las actas de la Junta General de Accionistas, libro de expedientes, libro de acciones y accionistas, así como también de los correspondientes registros contables y sus comprobantes, concluyo que se encuentran al día y en orden de acuerdo a las disposiciones y normativas legales vigentes.
- 3.- Se efectuaron las pruebas respectivas que concluyen que las operaciones reflejadas en los estados financieros, se han registrado de acuerdo a las normas legales y principios contables de general aceptación vigentes en el Ecuador, en forma consistente y enmarcados en los procedimientos de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros comprendidos entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 1999, de la compañía en mención presentan razonablemente la situación financiera, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las normas legales vigentes, y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.


Cesar Alvarado N
Comisario